

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.123
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 24 al 30 de mayo de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio	900.50
Escudos libres	135.15
Escudos de cuenta Convenio	134.95
Francos belgas	77.78
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9.26
Libras	6.27
Cruceiros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolívares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jaén y Sorihuela de Guadalimar, que tiene solicitado don Francisco Bernal García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.487-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Plasencia y Barco de Avila, que tiene solicitado «Empresa Sequeira, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Cáceres y Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.488-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cantalejo y Cuéllar que tiene solicitado don Galo Alvarez Otero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acom-

pañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.489-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cuéllar y Fuentidueña, que tiene solicitado don Galo Alvarez Otero.

La apertura de los pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Segovia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.490-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aranda de Duero y Burgos, que tiene solicitado «Continental Auto, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central, y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.491-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Roa de Duero, que tiene solicitado «Continental Auto, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompañada a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre y, por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
 - Instalaciones fijas:
 - Número de expediciones:
 - Tarifas:
 - Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

1.492-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo para cereales en Saldaña

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Saldaña (Palencia), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Saldaña, pago denominado «El Espíritu Santo», que figura en la relación catastral al polígono 17, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 24 de abril de 1954 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario del terreno don Ciriaco Rubio Antón.

Descripción de la finca

Tierra en término de Saldaña (Palencia), al pago denominado «El Espíritu Santo», que figura en el Catastro al polígono 17, parcela 18, con una superficie de 50 áreas y 60 centiáreas, o sea 3.060 metros cuadrados.

Linda: por Norte, con parcela número 17 del mismo polígono, propiedad asimismo de don Ciriaco Rubio Antón; al Sur, con terrenos del municipio que la separa del corral de Antonio González, tierra del señor González Barón, que lleva en renta Patrocinio Ruiz; tierra de Demetrio Delgado y otra del señor González Barón, arrendada a la misma Patrocinio Ruiz; Este, con terrenos municipa-

les, y al Oeste, con camino, que en el plan municipal de alineación es la calle de Osorno; es propiedad de don Ciriaco Rubio Antón.

La expropiación le afecta en una extensión de 2.813 metros cuadrados, de forma sensiblemente rectangular, que tiene por Norte, Sur y Oeste los mismos linderos de la finca primitiva, y por el Este con resto de la finca de la cual se segrega y por donde, en su día, pasará la proyectada calle de Ayerbe.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 5 del próximo mes de junio, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Representante de la Administración (ilegible).

1.510-O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

ACTA DE JUNTA FACULTATIVA NÚM. 19

Autorizada por la Superioridad la adquisición de un lote de pieles, ceros de madera, telas y fornituras, materias para pintura, hierro, papel cuero en rollos y papel fino para embalar, bloques de pasta para pulir hierro, etc., etc. Se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de quienes pueda interesar en las oficinas de este Parque todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1954.

1.513-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Sindicato Nacional del Espectáculo

Se saca a concurso la impresión del «Anuario del cine español» 1954-55, que va a editarse por este Organismo. Las bases pueden recogerse en el Servicio de Estadística, Información y Publicaciones de este Sindicato, Cuesta de Santo Domingo, número 7, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos quedará cerrado el día 10 de junio, a las catorce horas. Los gastos de inserción de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

El Secretario nacional, Miguel de Echarrí.

1.519-O.

Se convoca concurso para la adjudicación en exclusiva de la publicidad que deba insertarse en el «Anuario del cine español» 1954-55, que va a editarse por

este Organismo. Las bases pueden recogerse en el Servicio de Estadística, Información y Publicaciones de este Sindicato, Cuesta de Santo Domingo, número 7, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos quedará cerrado el día 10 de junio, a las catorce horas. Los gastos de inserción de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

El Secretario Nacional, Miguel de Echarrí.

1.520-O.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

SUBASTA DE CORCHO

El día 29 de mayo de 1954, a las doce horas de su mañana, será objeto de venta en pública subasta el corcho bornizo y de reproducción de la finca «Rincón de Ballesteros», propiedad de este Instituto, y situada en el término municipal de Cáceres, de la misma provincia. La subasta, por pliegos cerrados, tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, donde se recibirán hasta las doce horas de la mañana del día 28 de mayo las proposiciones.

Los pliegos de condiciones que han de regir se hallan a disposición de los interesados en los Oficinas Centrales del Instituto, Castellana, 31; Delegación de Cáceres, Generalísimo Franco, 8; Delegación de Badajoz, Menacho, 9, y Delegación de Sevilla, plaza de España, sector tercero.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, P. A. (ilegible).

1.524-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Subdelegación para la provincia de Cádiz

CONCURSO-SUBASTA

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de 704 viviendas protegidas para obreros en el «Manchón de las Anclas», en San Fernando (Cádiz), con destino al citado personal de la Factoría de la Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, S. A., en la indicada ciudad, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de cincuenta millones doscientas cincuenta y cuatro mil ciento veintiocho pesetas con setenta céntimos.

Durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en esta Subdelegación para la provincia de Cádiz del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en Jerez de la Frontera, calle Marqués de Mochales, número 12, en días hábiles, en horas de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 331.270,65 pesetas, que podrá ser depositada en las Delegaciones de Hacienda y en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda y a disposición del mismo.

Terminado el plazo de presentación de pliegos se procederá, a las doce horas del día siguiente, en dicha Subdelegación, a la apertura de los mismos, y en caso de ser éste día inhábil, se aplazará el acto de apertura al primer día hábil siguiente, a la misma hora.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará el derecho de tanteo derecho que habrá de ejercitar, en su caso dentro de los cuatro días hábiles siguientes al

de la subasta, por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquélla.

No se requiere la constitución de fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo por la Empresa Nacional «Bazán».

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones particulares del proyecto podrán ser examinados en las oficinas del Departamento de Obras Civiles e Hidráulicas de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, de San Fernando (Factoría de la Carraca), en horas hábiles de oficina.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Subdelegado para la provincia del Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; el representante de la Empresa y el Notario de turno que corresponda.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, rubricados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y el resguardo de haber depositado la fianza provisional, y el otro conteniendo la propuesta económica para las obras, debidamente reintegrada.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y podrán ser desechados los proponentes que a la vista de las referencias técnicas y económicas respectivas no ofrezcan las garantías suficientes para la ejecución de las obras.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediendo a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición más ventajosa. El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá ser depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza y caducando la concesión.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de los precios de su propuesta, aceptada de conformidad con la Orden de 10 de febrero de 1954, por la que se dan normas para extender las certificaciones de obra de «viviendas protegidas» que reflejan obra realizada después de 1.º de enero de 1954.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Los gastos que se originen con motivo de la celebración de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 10 de mayo de 1954.—El Subdelegado del Instituto Nacional de la Vivienda para la provincia de Cádiz, F. de la Cuadra.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de las condiciones facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de 704 «viviendas protegidas» para obreros en (El Manchón de las Anclas), en San Fernando (Cádiz), destinadas al personal de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Na-

vales Militares, S. A., hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y que se compromete a realizarlas, hasta su terminación, en los plazos señalados, en la cantidad de (en cifras y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

5.306-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 362.503 de entrada y 172.314 de registro, Deuda Amortizable 3 por 100 y por valor de diecisiete mil quinientas pesetas, a nombre de José María Romero Antolín,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se devuelva el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Registro de la Caja.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.067-O.

MADRID

Administración de Rentas Públicas

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En esta Administración de Rentas Públicas, Sección de Consumos de Lujo, se le sigue expediente número 690-53 a don Manuel Fuentes Irurosqui, con domicilio últimamente conocido en la calle de Claudio Coello, número 38, por la adquisición del automóvil M-44972, marca Rockne, que ha sido valorado por los señores Ingenieros Industriales afectos a este Servicio en la cantidad de dieciséis mil doscientas pesetas en fecha 17 de junio de 1953. Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha valoración puede interponer recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en el plazo de quince días, previa la constitución de depósito a disposición del Ilmo. señor Presidente de dicho Jurado o el ingreso en firme en esta Sección de 520 pesetas, a que asciende el 50 por 100 de la cuota correspondiente a la referida tasación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a practicar la correspondiente liquidación.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

2.107—O.

En esta Administración de Rentas Públicas, Sección de Consumos de Lujo, se le sigue expediente número 502-53 a don Luis Manzano García, con domicilio últimamente conocido en Fresnedillas de la Oliva (Madrid), calle de la Iglesia, número 8, por la adquisición del auto-

móvil M-68058, marca Chrysler, que ha sido valorado por los señores Ingenieros Industriales afectos a este servicio en la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas en fecha 30 de mayo de 1953. Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha valoración puede interponer recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, previa la constitución del depósito a disposición del ilustrísimo señor Presidente de dicho Jurado, o el ingreso en firme en esta Sección de 3.760 pesetas, a que asciende el 50 por 100 de la cuota correspondiente a la referida tasación, y que transcurrido dicho plazo se procederá a practicar la correspondiente liquidación.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). 2.108—O.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los señores que se relacionan que en virtud de acta de aprehensión levantada con fecha 25 de abril de 1952, se ha instruido el expediente número 839-52, que será visto y fallado por este Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las diez horas del día 2 de junio del corriente año, a la que podrán concurrir bien por sí mismo, o por persona debidamente abonada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 17 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, P. O. (ilegible).

Relación que se cita

Arturo García Pérez. Fernán González, número 32. Madrid.

José Aguilar Andrés. Fernán González, número 40. Madrid.

Diego Miñarro López, Ricardo Ortiz, número 20. Madrid.

Francisco Recacha Barcones. Travesía Funez, 8. Zaragoza.

Eliás del Castillo Arenas. General Primo Rivera, 16. Madrid.

Alejandro Moreno. Gibraltar.

Joaquín Ruiz Galindo. La Línea de la Concepción, Cádiz.

2.109—O.

ALICANTE

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose los domicilios de los súbditos ingleses John William Campbell-Muir, Anthony Creville Bell, John Conway Garrloch y Alvey Shelton, inculcado del expediente número 78 de 1949 de la extinguida Junta Administrativa, por la presente se les cita en rebeldía, comunicándoles lo siguiente:

Que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha designado el día 15 de junio de 1954, a las diez y media horas de la mañana, para ver y fallar el expediente instruido contra los mismos por apresamiento de la lancha inglesa «Wisspering Win», con cargamento de tabaco en aguas jurisdiccionales de esta provincia, reuniéndose el Tribunal en pleno en esta Delegación de Hacienda, sito en la plaza del Caudillo, de esta capital.

Lo digo a ustedes para que concurren a dicho acto advirtiéndoles del derecho

que les concede el apartado segundo del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de presentar en el acto de su comparecencia ante este Tribunal toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las que convengan a la defensa de sus derechos.

La falta de asistencia al acto no será obstáculo para que este Tribunal resuelva lo que corresponda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Alicante, 18 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 2.063-O.

CADIZ

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE LICITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Alá o Alhama Mohamed Raka, que últimamente lo tuvo en Tánger, supuesto encartado en expediente de contrabando número 84-48, que se instruye por su puesta infracción de menor cuantía, con motivo de la aprehensión de 5.500 cajetillas de tabaco rubio, efectuada el día 12 de marzo de 1948 por la Guardia Civil de San Fernando (Cádiz), por medio de la presente se le notifica que deberá comparecer en esta Delegación de Hacienda el próximo día 4 de junio, a las once horas, al acto del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que se celebrará para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndole presente que en dicho acto podrá aportar las pruebas que intente valerse, así como se le previene de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 84 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Cádiz, 18 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, J. Ponce.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación permanente, el segundo Jefe, F. Llamas. 2.070-O.

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100, uno de la serie E, número 6.565, y otro de la serie F, número 2.170, correspondientes al vencimiento de 15 de agosto de 1944, emisión de 15 de mayo de 1952, por un importe líquido de 750 pesetas, se hace público por medio del presente anuncio para que en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación, se presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención por la persona o personas en cuyo poder se hallen, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo sin haberlo, efectuado se remitirán las diligencias instruidas a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para la resolución que proceda, de acuerdo con la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Córdoba, 18 de mayo de 1954.—El Interventor de Hacienda, Francisco de Blas Gómez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Francisco Porrás Lara. 2.066-O.

GERONA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a Francisco Vidal Folgado, con el último domicilio conocido calle Cruz, número 28, Valencia, encartado en el expediente número 87 de 1953, que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 2 de abril de 1954, celebrada para ver y fallar el expediente instruido

contra el mismo por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de 141 pesetas, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo incurrirá en apremio del 20 por 100 de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independiente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, respectivamente, si dentro del plazo indicado no se ha satisfecho la penalidad mencionada.

Gerona, 12 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda, José Fernández. 2.071-O.

MALAGA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero de Francisco Vera, José Peinado, Salvador Blanco Ruiz y Juan López Vidales, por medio de la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 695-52, que se instruye con motivo del descubrimiento del alijo verificado en término de Torrox el 12 de agosto de 1952, ha acordado calificar los hechos, en principio, como infracción de mayor cuantía, del conocimiento del Tribunal en pleno, contra cuya calificación pueden entablar recurso de súplica en el siguiente día al de publicación de la presente notificación, conforme determina el apartado segundo del artículo 75 del texto refundido, de 11 de septiembre de 1953, así como ha señalado para vista y fallo de dicho expediente el próximo día 18 de junio, a las diecisiete horas, en esta Delegación de Hacienda, a cuyo acto deberá comparecer, sin que los contrario le excluyan de las responsabilidades que puedan alcanzarles, pudiendo presentar durante su celebración la prueba documental de que intenten valerse y proponer aquellas que convengan a sus derechos, así como valerse de Letrado para que hable en su nombre.

Málaga, 17 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 2.111-O.

CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Vicente González del Burgo, que tenía su residencia en La Línea de la Concepción, calle de las Flores, número 25, por medio de la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha acordado se celebre acto, en comisión permanente, el próximo día 28 de los corrientes, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 939-48, instruido por su puesta infracción de menor cuantía, con motivo de la aprehensión de tabaco verificada el 2 de septiembre de 1948 en la Pescadería de esta capital, a cuyo acto deberá comparecer, sin que lo contrario le excluya de las responsabilidades que puedan alcanzarle, advirtiéndosele que en dicho acto podrá presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer aquellas que convengan a su derecho, así como podrá valerse de Letrado en ejercicio para que hable en su nombre.

Málaga, 20 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 2.110-O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 48

Mónica Gutiérrez Ochoa, M. Militar.
Dorotea Heras Olmos, ídem.
Ladislao Barbero García, ídem.

Índice número 49

Francisca López Vicente, M. Militar.
Concepción Sancho la Torre, ídem.
Manuela García García, ídem.
Concepción Roig Arnáu, ídem.
Rosa Matoses Pellicer, ídem.
Carmen López López, ídem.
Purificación Catalá Calatayud, ídem.
Emilia Bermejo Sánchez, ídem.

Índice número 50

Juan Bautista Poquet Mut y esposa.
Baja en nómina.

Índice número 51

Pascual Ródenas Tomás, M. civil.
Josefa Balaguer Roca, Oficio sin orden consignación.

Índice número 52

Huérfanos Frau Moll, M. civil.
Serafín Domingo Romero, rectificación orden.
Valencia, 19 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.116-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica de Buenamesón, S. A.

Objeto de la ampliación: Central hidroeléctrica de «Buenamesón», sita en el río Tajo (término de Villamanrique de Tajo, provincia de Madrid), propiedad de la Sociedad peticionaria; consistente en: la adaptación de los dos grupos turbina-alternador existentes (el núm. 1, de 214 KVA., y el núm. 2, de 350 KVA.), cuyas turbinas están preparadas para una altura de salto de 2,75 metros, para trabajar con la altura de salto nuevo de 5,20 metros, con lo que estos grupos antiguos alcanzarán en el futuro una potencia entre ambos de 1.100 KW.; y la instalación de un nuevo grupo (número III), turbina-alternador de 500 C V., a 140 r. p. m., 500 voltios y 375 KVA. (300 KW), con lo que la central alcanzará después de la reforma y ampliación una potencia total de 1.400 KW.

Capital: 1.360.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Interventor Jefe, L. López de María. 5.339-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jesús López Torres.
Emplazamiento: Término Pezuela de las Torres (provincia de Madrid) y Loranca y Mondéjar (provincia de Guadalupe).

Capital: 473.283 pesetas.

Objeto de la industria: Central hidroeléctrica sobre el río Tajuña, proximidades km. 52 carretera de Brihuega a Perales, término de Pezuela de las Torres, compuesta por una turbina de 85 caballos vapor, 333 r. p. m., para salto útil de 3,10 y caudal de 2.500 l/s., acoplada a alternador de 80 KVA., 220/127 voltios, 50 periodos, 750 r. p. m., dos transformadores de 40 KVA. cada uno, a 220 6.000 voltios, y dos líneas eléctricas que, partiendo de la central anteriormente descrita, terminarán: una, en una estación de transformación de 40 KVA., a 6.000 220/127 voltios, sita en km. 50,4 de la carretera de Brihuega a Perales, término de Loranca de Tajuña, y la otra, en una estación de transformación de 30 KVA., a 6.000/220/127 voltios, en Mondéjar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.338—O.

Peticionario: Don Eulogio Hernández Ramos.

Objeto de la industria: Extracción, refinamiento y decoloración de ceras.

Capital: 375.000 pesetas.

Producción: 75.000 kilogramos de ceras refinadas y endurecidas.

2.000 kilogramos de cera para esqui.

10.000 kilogramos de ceras aislantes tipo eléctrico e impermeabilizantes.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.337—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Gibert Pique.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 240.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos con la instalación de cuatro telares de 1,85 metros de ancho de peine.

Producción anual actual: 8.000 metros de tejidos.

Idem después de la ampliación: 25.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.348—O.

Peticionario: «Pintado y Cardús, Sociedad Reunida en Comandita».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital de la ampliación: 550.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana con la instalación de trece telares de dos metros de ancho de peine.

Producción anual actual: 23.000 metros de tejidos. Producción anual con la ampliación: 60.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.271—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima Marcet».

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital de la ampliación: 4.308.900 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de su industria de tejidos de lana con una sección de hilatura de cardá.

Producción: 36.000 kilogramos de hilo de lana cardada al año.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.292—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Corbeto Magriña.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un pequeño taller mecánico especializado en la construcción de accesorios del ramo del automóvil y reparaciones en general.

Producción en 300 jornadas de ocho horas: 600 tambores de frenos de mano; 1.500 culatas de compresores y 1.500 empalmes de freno automático.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.290—O.

Peticionario: Doña Antonia Portell Espelt.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Objeto de la petición: Fabricación de planchas de fibra que denomina semi-

vulcanizada, elaboradas con papel de filtro y aglutinantes.

Producción: 2.200 kilogramos mensuales de planchas, de dimensiones 105 150 centímetros por 75/110 centímetros por 0,5-4 milímetros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.353—O.

Peticionario: «Productos Orgánicos Sintéticos, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de productos orgánicos derivados del tolueno.

Producción anual: Ácido benzoico, 10.000 kilogramos; ácidos maleico y málico, 6.000 kilogramos; benzoato de bencilo, 4.000 kilogramos; aldehído benzoi-co, 3.000 kilogramos; benzoatos de metilo y etilo, 2.000 kilogramos; ácido cínicico, 2.000 kilogramos; antraquinono y alizarina, 1.000 kilogramos; cinamatos de metilo y etilo, 1.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.349—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dolores Seguí Santacréu.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas. De la ampliación, 24.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos de goma. Sustitución de tres prensas de sobre mesa a vapor, una prensa hidráulica de 40 x 40 centímetros, con resistencia eléctrica, por otra de 25 x 25 centímetros también con resistencia eléctrica, accionada a mano y ampliación de industria instalando dos prensas hidráulicas de 40 x 40 y 20 x 20 centímetros.

Producción autorizada: Tacones y suelas de goma, 9.400 docenas de piezas. Gomas para borrar y otros objetos, 5.000 piezas, todo ello anualmente.

Producción de la ampliación: Tubos de goma para radiadores, retenes de grasa y aceite, y piezas goma para recambios del automóvil, 20.000 unidades. Salvatacos, topes, cuñas, etc., para bancadas de maquinaria textil, 12.000 unidades. Elásticos para prendas de vestir, 15.000 unidades. Tapones, cuenta-gotas, 10.000 unidades. Tapones para frascos, juntas grandes y topes waters o puertas, pequeñas ruedas para cochecitos niños y demás piezas destinadas a usos industriales y domésticos, 40.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que esmen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.350-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Omedes Carriga.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Valor maquinaria, 65.400 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su taller de imprenta una minerva antigua «Heidelberg» con tintaje cilíndrico, de dos rodillos dadores, luz de rama 26x34 centímetros, por otra moderna de importación y análogas características.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.291-O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Contreras Morales.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 107.417,65 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva línea trifásica a 10 KV, y estación transformadora de 75 KVA., relación 10.000/5 por 100/220-127 voltios, 50 Hz. La de 840 metros de longitud en alineación recta, partirá de la estación transformadora y de seccionamiento propiedad de la empresa Electrica Albacetense, Sociedad Anónima, sita en la margen derecha de la carretera de Madrid a Cartagena, frente al kilómetro 303, y terminará en una caseta a construir por el peticionario en campo abierto, paraje denominado Cañada de Pepino.

Producción: Fuerza motriz para electrificación rural.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Manuel Lodaes, número 3.

Albacete, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

5.296-O.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Ródenas Córcoles.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar nueva Central termoeléctrica de reserva, compuesta de un grupo electrógeno, motor diesel, de 150 C. V. y alternador trifásico acoplado de 150 KVA., 220 V., 50 Hz.

Producción: Alumbrado y fuerza motriz para servicio privado en su fabricación hilados de picado, hilados y tejidos de esparto y yute en casos de restricciones eléctricas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Manuel Lodaes, número 3.

Albacete, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

5.297-O.

REHABILITACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Donato Martínez Garrido.

Emplazamiento: Chinchilla de Monte Aragón.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de reconstrucción de fábrica de harinas hasta su misma capacidad y características de la existente en 1936, las cuales tenía antes de ser destruida.

La instalación primitiva constaba de seis molinos de cilindros dobles, de 700 por 225 mm. En la actualidad tiene instalados cuatro de dichos molinos idénticos. Se solicita nueva instalación de la maquinaria complementaria siguiente:

Un molino de cilindros doble de 600 por 230 mm.

Un molino de cilindros doble, de 800 por 230 mm.

Un planchister de ocho calles.

Un sator de purificar sémolas.

Producción: 15.600 Qm. harinas panificables/año.

4.000 Qm. salvados/año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Manuel Lodaes, número 3.

Albacete, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

5.298-O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Paredes Dávila.

Lugar de situación de la industria: Esparragosa de la Serena.

Objeto: Instalación de una industria de panadería, mediante la instalación de una amasadora, una refinadora, motor eléctrico de 5 C. V. y horno fuego lateral emparrillado.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.278-O.

Peticionario: Don Joaquín Gutiérrez Carballo.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Instalación de una fábrica de mosaicos mediante el montaje de un compresor con motor de 3 C. V., una prensa hidráulica de dos plazas de 200 mm, y

otra prensa hidráulica, también de dos plazas, de 250 mm.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz a 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.279-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Ferrer Ribas.

Capital: 283.530 pesetas.

Emplazamiento: Son Sardina.—Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación en su fábrica de harinas de un motor Diesel de 20/22 C. V. Producción: 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.329-O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Capital: 12.585.600 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Estación transformadora de 50 KVA., 1.500/220/127 V. en Son Perot (Consell) y línea de alta para su alimentación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 1954. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.328-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente Domínguez Díaz.

Objeto: Ampliación y mejora de panadería mecánica.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 2.000.000 de kilos de pan. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las Oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.276-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Idefonso Sánchez Sánchez.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en El Torno.

Producción: 660 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 87.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.325-O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: La Maquinista Villarrealense, S. L.

Emplazamiento: Villarreal.

Objeto de la ampliación: Instalar un torno cilíndrico de 1,5 m., entre puntos; una cepilladora y otros elementos en su industria de construcción y reparación de maquinaria.

Producción: Con la ampliación llegará a producir 25 bombas centrifugas verticales y 15 motores Diesel, anualmente.

Capital: 135.180,32 pesetas. Con la ampliación aumenta en 54.500 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón de la Plana, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.327-O.

Peticionario: Don Vicente Cantavella Ferrer.

Emplazamiento: Burriana.

Objeto de la ampliación: Instalar cuatro máquinas impregnar papel seda, tipo parafinadora y una mezcladora en su industria de impregnar papel seda.

Producción: Consume 10 Tm. de fongukil. Con la ampliación llegará a 15 toneladas métricas, anualmente.

Esta industria no solicita importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón de la Plana, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.280-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mesado Vernia.

Emplazamiento: Burriana.

Objeto: Timbrar papel seda.

Producción: 560 balas anuales de papel timbrado.

Capital: 110.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón de la Plana, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.326-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Bejarano Bejarano.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de

invierno y verano, en Santa Eufemia, calle Hospital, s-n.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

5.330-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Derivados del Azufre, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, a 25.000 V., con energía procedente de la línea de Hidroeléctrica del Chorro (Puente-Genil-H. Familiares), que alimentará un centro de transformación de 160 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Factoría D. A. S. A. Puente-Genil.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

5.331-O.

Peticionario: Electroharinera Los Pelayos, S. A.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, a 15.000 V., con energía procedente de la línea de Industrias Pecuarias (Pozoblanco-Viso), que alimentará un centro de transformación de 100 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Viso de los Pedroches. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

5.332-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. y J. Barrenechea El-duayen, S. R. C. Placencia de las Armas.

Capital: Actual, 600.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de estirar hasta barra de 25 milímetros de diámetro, para las necesidades propias de su industria de tornillería y artículos de ferretería, transformando a las medidas adecuadas el cupo de material que tiene asignado, que es de 105.000 Kg. al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

5.281-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Mirat.

Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 2.100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus instalaciones de fabricación de ácido sulfúrico, construyendo dos torres Gaillard,

de 6 m. de diámetro y 15 m. de altura útil.

Productos a fabricar: Acido sulfúrico. Capacidad de producción: 7.000 toneladas métricas anuales.

Producción primitiva: 12.000 toneladas métricas anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.272-O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A. Capital: 38.356 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a la Ferretera Montañesa, derivando de la actual de Puente San Miguel a Renedo, trifásica, a 12.000 V., para una capacidad de transporte de 2.000 Kw. y longitud de 2,5 Km.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

5.277-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Efigenia López M. Varés.

Emplazamiento: Valmojado.

Capital: 59.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria: molino de piensos para uso público.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

5.295-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Olivarera y Caja Rural San Isidro.

Emplazamiento: Torrenueva.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.

5.333-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso López Villalta García.
 Emplazamiento: Membrilla.
 Objeto de la petición: Ampliación de almazara con prensa hidráulica.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31. Ciudad Real, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso.
 5.334—O.

HUESCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Amparo Rodellar Izuel.
 Emplazamiento: Villanueva de Sigena.
 Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos con electro-motor de 5 H.P.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportuno, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.
 Huesca, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún.
 6.362—O.

Peticionario: Trituradora Agrícola, Sociedad Limitada.
 Emplazamiento: Arén.
 Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos con electro-motor de 15 H.P.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportuno, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.
 Huesca, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún.
 5.307—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Silvestre Burillo Tardier.
 Objeto de la petición: Nueva industria de molino de piensos.
 Localidad: Saulín.
 Producción anual: 4.800 Qm.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Cebada, centeno, maíz, avena.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (paseo General Mola, núm. 15).
 Zaragoza, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.
 5.335—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de marzo de 1954, falleció en Reus (Tarragona) el obrero Pablo García Daza, de veintidós años de edad, natural de Junqueras de Henares, hijo de Nicolás y de Claudia, domiciliado en Solcide (Tarragona), que trabajaba al servicio de Rafael Igoa Moreno.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de diciembre de 1951, falleció en Alsasua (Navarra) el obrero Efrén Ochoa Martínez, de veintinueve años de edad, natural de Alsasua (Navarra), hijo de Inocencio y de Lucía, domiciliado en Alsasua (Navarra), que trabajaba al servicio de don Joaquín Arregui.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican:

Provincia de La Coruña

«Santo Domingo», número 3.539, de 181 pertenencias de rutilo y otros, en el Ayuntamiento de Zas, a favor de don José Turnes Rleiro.

«Presentación», número 3.548, de 50 pertenencias de rutilo y otros, en el Ayuntamiento de Malpica, a favor de don Marcelino Martínez Varela.

«Mariquifña», número 3.552, de 42 pertenencias de caolín, feldspato, cuarzo y otros, en el Ayuntamiento de Laracha, a favor de don Eladio Becerra Morales.

Provincia de Orense

«Fe», número 3.141, de 12 pertenencias de estaño, en el municipio de Verín, a favor de don David Sotelo Barreira.

«Siboney», número 3.168, de 36 pertenencias de estaño, volframio y otros, en el Ayuntamiento de Villardevos, a favor de don José Luis Rodríguez González.

«Jelote», número 3.202, de 50 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Verín, a favor de doña Consuelo Cisneros Ibáñez.

Provincia de Pontevedra

«Ariadna», número 1.383, de 110 pertenencias de volframio, casiterita y scheelita, en los términos municipales de Silleda y La Estrada, a favor de don Fernando Cort Botí.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
 2.088—O.

LEÓN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima».
 Domicilio social: Alcalá, 21, Madrid.
 Objeto de la petición: Instalación de un lavadero para tratamiento de carbones adquiridos en la cuenca del Bierzo, abasteciéndose de aguas procedentes del río Boeza, según concesión otorgada por la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España con fecha 16 de febrero de 1954, e inserta en el «Boletín Oficial de la provincia de León» el 1 de marzo del mismo año, con las condiciones que en la expresada resolución se indican.

Emplazamiento: Bembibre (León).
 Capacidad de tratamiento: 30 toneladas brutas-hora.

Presupuesto: 750.000 pesetas.
 Maquinaria: Fabricación nacional.
 Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura del Distrito Minero de León, calle de Suero de Quiñones, número 6, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.
 5.352—O.

VALENCIA

Con fecha 31 de marzo del corriente año ha sido otorgado por el Ministerio de Industria el permiso de investigación llamado «Benadresa», número N-1.812, del término de Castellón, con 15 pertenencias de caolín.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento.

Valencia, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.
 2.101—O.

VIZCAYA

Con fecha 31 de marzo de 1954 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Jesús», número 12.296, de 25 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en el paraje «Monte Umbe», del término municipal de Lauquíniz, a favor de don Marcos Basauri Ardeo, vecino de Berango.

Bilbao, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.
 2.102—O.

V A L E N C I A

Relación de los títulos de concesiones mineras que han sido otorgados recientemente, según lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Número	Nombre	Término municipal	Petelas.	Sustancia
N-1.650	«Lanina»	Andilla (Valencia)	20	Caolín.
N-1.677	«Martineves»	Manises, ídem	20	Caolín.
N-1.678	«Esperanza»	Higueruelas, ídem	26	Caolín.
N-1.679	«Constancia»	Higueruelas y Andilla, ídem	21	Caolín.
N-1.707	«La Ideal»	Utiel, ídem	21	Caolín.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento antes citado.

Valencia, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.
 1.568—O.

S E V I L L A

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se citan, debiendo tributar solamente la mitad del canon de superficie:

Número	Nombre	Mineral	Ptcias.	Término municipal	Interesado y domicilio	Fecha concesión
N-6.258	«Bensil»	Silicato alúmina	162	Lebrija	Minerales de España, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 28, Madrid	23 2 1954
N-6.264	«Bensil I»	Idem id.	393	Lebrija	Idem id. id.	23 2 1954
N-6.289	«San Francisco»	Cobre	25	Alanís	D. Calixto Fernández.—Gral. Franco, 37, Alanía de la Sierra (Sevilla)	23 2 1954
N-6.275	«San José»	Idem	20	Alanís	D. Juan Suazo Cano.—Pabellón Moro, Sector Sur, Sevilla	23 2 1954
N-6.253	«Eusebio»	Pirita ferrocobrizada	15	El Madroño	D. Eusebio Barrenechea Garin.—Minas del Castillo Guardas (Sevilla)	23 2 1954
N-6.276	«San Rafael»	Cobre	10	Alanís	D. Juan Suazo Cano.—Pabellón Moro, Sector Sur, Sevilla	23 2 1954
N-6.241	«Los Calerós»	Idem	14	Castillo Guardas	D. Eusebio Barrenechea Garin.—Minas del Castillo Guardas (Sevilla)	23 2 1954
N-6.220	«Pelayin»	Pirita de hierro	982	Peñaflor Rio	D. Pelayo Alonso Fernández.—Velázquez, 92, Madrid	23 2 1954
N-6.251	«Lolita»	Minas de cobre	24	Guadalcanal	D. Américo Santos.—Casas Nuevas, Valverde del Camino (Huelva)	27 1 1954
N-6.256	«Jesús del Gran Poder»	Silicato de alúmina	36	Lebrija	D. Rafael González Rico.—M. de Paradas, 45, Sevilla	27 1 1954
N-6.260	«Santa Bárbara»	Pirita de hierro	100	El Madroño	D. Francisco López, doña Eladia Delgado y don Manuel Jódar.—Hernando Colón, 11, Sevilla	27 1 1954
N-6.267	«Balears»	Plomo	49	Real de la Jara	D. Antonio Delgado y don Vicente Miguel.—Arroyo, 6, Sevilla	27 1 1954
1.070	«San Vicente»	Silicato alúmina	25	Jerez Frontera	D. Rafael González Rico.—Marqués de Paradas, 45, Sevilla	23 2 1954
1.071	«Bensil Dos»	Idem id.	86	Jerez Frontera	Minerales de España, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 28, Madrid	23 2 1954

Sevilla, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.567.—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

3.ª División Hidrológico-Forestal

SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL

El día 22 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Elche de la Sierra la primera subasta para el aprovechamiento de doscientos cincuenta (250) quintales métricos de esparto del monte del Estado número 4 del Catálogo, «Cerro Garzón», correspondiente al año forestal 1953-54, y clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de veinte mil pesetas (20.000) y máximo de veintisiete mil quinientas (27.500) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se verificará el reconocimiento final del mismo.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4.75 pesetas, que se presentarán durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia de

.....» del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de espartos expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, está considerado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores justificarán estar incluidos por el Servicio del Esparto en la mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento, regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de las subastas por las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia) el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta los de los anuncios de subasta publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la provincia de Albacete», los derechos reales de la adjudicación y los honorarios de Notarios que autorizarán el acta de subasta.

Murcia, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.
1.521.—O.

El día 22 de junio próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Elche de la Sierra la primera subasta

para el aprovechamiento de ciento setenta (170) quintales métricos de esparto del monte del Estado, número 5 del Catálogo, «Cinorrio», correspondiente al año forestal 1953-54, y clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de trece mil seiscientos pesetas (13.600) y máximo de dieciocho mil setecientas pesetas (18.700).

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se verificará el reconocimiento final del mismo.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4.75 pesetas, que se presentarán durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia de» del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de espartos expedida por el Servicio del Esparto en fecha que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, está conside-

rado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores justificaran estar incluidos por el Servicio del Esparto en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento, regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de las subastas por las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta los de los anuncios de subasta publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la provincia de Albacete», los derechos reales de la adjudicación y los honorarios de Notarios que autorizarán el acta de subasta.

Murcia, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.
1.522—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LEON

Visto el resultado de los exámenes verificados para la provisión de 25 plazas de Peones Camineros de las Carreteras del Estado, en expectación de ingreso, cuyo concurso ha sido autorizado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 9 de septiembre de 1953, el Tribunal ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del citado Cuerpo, publicar la relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados.

1. Alfredo Morais Cuesta.
2. Esladislao Castaño Luengo.
3. Manuel Moldés Herbón.
4. Donato Sierra Morán.
5. Arcadio García Medina.
6. Pedro García Ramos.
7. Alejandro Mateos González.
8. Leoncio del Amo Rodríguez.
9. Laurentino Sáez Fuertes.
10. Orenco Paniagua del Pozo.
11. Amador Rodríguez Pérez.
12. Generoso Rodera Rodríguez.
13. Romualdo Fernández Suárez.
14. Horacio Guerrero Esteban.
15. Vicente Alonso Alvarez.
16. Pláusides Martínez Escobar.
17. Rogelio Enrique Canedo.
18. Eugenio Domínguez Canal.
19. Santiago García Pallaco.
20. Fulgencio Quintanilla de Godos.
21. Tomás Andrés Fernández Fernández.
22. Félix Santalla Yáñez.
23. Amable Valbuena Fernández.
24. Zacarías Valdeón Casado.
25. Manuel Valcarce Fernández.

Habiéndose producido posteriormente a la fecha de la convocatoria ocho plazas vacantes, corresponderán ocuparlas a los primeros aspirantes relacionados.

León, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal (ilegible).

2.072—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PALENCIA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 60, de fecha 19 de mayo de 1954, se publica concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto provincial, dotada con el sueldo anual de trece mil quinientas pesetas, más los honorarios por los proyectos y obras que se ejecuten por cuenta de la Diputación o

Municipios, en los casos de cooperación, que figuran en las tarifas de 1 de diciembre de 1922, con los descuentos establecidos en el Decreto de 7 de junio de 1933 y en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

Las instancias para tomar parte en el concurso podrán presentarse en la Secretaría de la Diputación, durante las horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante un plazo de treinta días naturales.

Palencia, 19 de mayo de 1954.—El Presidente (ilegible).
1.523—O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Esta Real Academia, en junta de ayer, acordó no haber lugar a la adjudicación del premio ofrecido en su concurso ordinario para el trienio 1951-53, acerca del tema «Repercusión del régimen fiscal en la condición de las clases trabajadoras», anunciado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 6 de julio de 1950 (programa) y 15 de enero de 1954 (monografías concursantes).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

TOLEDO

Relación de los saldos de cuenta corriente, depósitos en efectivo y de valores, incursos en presunción de abandono, en virtud del Decreto de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes: Alvaro González Saz, 131.08 pesetas; Ezequiel Martín Martín, 147.06 pesetas; Francisco Molina Segoviano, 101.28 pesetas; Casto Martín González, 206.50 pesetas.

Depósitos en efectivo: Intransmisible, núm. 298, Josefa Conde Sánchez, 542.67 pesetas; intransmisible 299, Joaquina Conde Sánchez, 542.67 pesetas.

Depósitos de valores: Transmisible, núm. 4.253, Felipe Bermejo Ariz y Dolores Fernández García, indistintamente, Acciones Banco Cooperativas Integrale, 2.500 pesetas.

Toledo, 31 de marzo de 1954.—El Interventor, V. Revilla.—V.º B.º, el Director, J. Martínez.
331—P.

LA VINICOLA, S. A.

IGUALADA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Carretera de Valls, sin número, en primera convocatoria y para el día 16 del mismo mes, también a las once de la mañana, y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en la siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y si ha lugar aprobación de la Memoria y cuentas del año 1953.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo.
5.320—P.

SOCIEDAD DE TUBOS Y AGLOMERADOS CENTRIFUGADOS, S. A.

(S. T. A. C.)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villanueva, número 5, Madrid, el día cuatro de junio del corriente, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Separación de los Consejeros.
2.º Elección de los nuevos cinco Consejeros.

En cuanto al depósito de títulos para asistir a la Junta, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.360—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 29.040 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 290.401 a 319.440, emitidas por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Sindicato-Presidente, P. Infesta.
5.321—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 135.000 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales, números 1.350.001 a 1.485.000, emitidas por el Banco Español de Crédito.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Sindicato-Presidente, P. Infesta.
5.322—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones 6,60 por 100, serie XIII, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 200.000, emitidas por la Compañía Sevillana de Electricidad.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Sindicato-Presidente, P. Infesta.
5.323—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 800.001 a 850.000, emitidas por el Banco Hispano Americano.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Sindicato-Presidente, P. Infesta.
5.324—P.

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 del actual, ha dispuesto repartir un dividendo de quince pesetas por acción, libre de impuestos, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1953.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 26 del actual, contra la entrega del cupón núm. 17, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Urquijo, Sucursal de Gijón.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Landecho. Marqués de Bolatque.
5.318—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas treinta y cuatro millones quinientas veinte mil.
- 31.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas sesenta y cuatro mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100								
A	1379	1.379.643	1.379.643.000	4	4.535	4.535.000	12.071.876,25	16.606.876,25
B	387	387.206	1.936.030.000	1	1.273	6.365.000	16.940.262,50	23.305.262,50
C	577	288.207	2.882.070.000	2	947	9.470.000	25.218.112,50	34.688.112,50
D	390	77.973	1.949.325.000	1	256	6.400.000	17.056.593,75	23.456.593,75
E	471	47.088	2.354.400.000	1	155	7.750.000	20.601.000,00	28.351.000,00
	8.204	2.180.117	10.501.468.000	9	7.166	34.520.000	91.887.845,00	126.407.845,00
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946								
A	106	106	53.000	3	3	1.500	629,37	2.129,37
B	85	85	212.500	3	3	7.500	2.523,38	10.023,38
C	106	106	1.060.000	3	3	30.000	12.587,50	42.587,50
D	266	266	6.650.000	9	9	225.000	78.968,75	303.968,75
	563	563	7.975.500	18	18	264.000	94.709,00	358.709,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944, y Orden Ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.024—P.

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionista de esta Sociedad para la celebración en primera convocatoria de la Junta general ordinaria, en su domicilio social, a las diecisiete horas del próximo día 10 de junio, con el fin de examinar la marcha de la Sociedad, nombramiento de censores de cuentas y aprobar, en su caso, la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953 así como acordar la distribución de beneficios.

Barcelona, 17 de mayo de 1953.—El Presidente, Eduardo Torroja.
5.288—P.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

Trafalgar, 42.—Barcelona

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria para el día 10 de junio próximo, a las cinco y media, en el domicilio social, con objeto de fijar el número y serie de las obligaciones de la Sociedad que habrán de ser amortizadas en la primera quincena de julio venidero, con arreglo a las condiciones que establece la escritura de emisión correspondiente.

Barcelona, 22 de mayo de 1954.—Los Administradores.
5.315—P.

MANUFACTURAS MIGUEL ARTOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Empresa para el día diez de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de nuevo Subdirector.
Nombramiento de un Consejero.
Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Secretario.
5.342—P.

MUELAS VITRIFICADAS Y ESPECIALIDADES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria del presente año, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 14 del mes de junio, a las cuatro de la tarde para examinar la documentación contable del ejercicio de 1953, nombramiento de accionistas censores de cuentas y censura de la gestión social. Los documentos prevenidos en la Ley quedan de manifiesto desde esta fecha a los señores accionistas que deseen examinarlos.

Arenys de Mar, 20 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José María Vilaseca.
5.340—P.

LA COSECHERA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma «La Cosechera, S. A.», domiciliada en San Pedro de Riudevitlles (provincia de Barcelona), a la Junta general ordinaria para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1953, distribución de beneficios, en su caso, y nombramiento de censores de cuentas, que tendrá lugar el día 11 de junio próximo y hora de las once treinta, en el domicilio social, plaza del Generalísimo Franco, número 5; de dicha población.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la población y local designados y hora de las doce, bajo el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas o, en otro caso, disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidador o liquidadores de la misma.

2.º Adjudicación del haber social líquido resultante.

San Pedro de Riudevitlles, 20 de mayo de 1954.—P. A. del Consejo de Administración: El Presidente (ilegible).
5.312—P.

ELECTRA DE SIERRA MENERA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 de junio de 1954, a sus once horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 21, a igual hora, en segunda convocatoria, si para ello hubiere ocasión, a celebrar en los locales de la Cámara de la Propiedad Urbana, en Teruel (Joaquín Arnáu, núm. 4), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas deberán proveerse de la papeleta de asistencia en las oficinas de Santa Eulalia del Campo, previa justificación de su derecho a ello, durante los días 1 al 16 de junio de 1954, en los cuales estarán a su disposición Memoria, balance, cuentas, etc. Todo ello, según determinan los ar-

tículos 11 al 19 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Teruel-Santa Eulalia, 19 de mayo de 1954.—Por acuerdo del Consejo: El Gerente-Secretario, Cosme Molinero.

5.313—P.

VICENTE PRESAS Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, plaza de España, núm. 3, de esta villa, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del día doce del mismo mes y año, en segunda, caso de que no pueda celebrarse la primera, para tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, y de la distribución de sus resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Han quedado y quedan a disposición de los accionistas y en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas.

Se lleva a cabo la presente convocatoria de acuerdo con los artículos pertinentes de los Estatutos de la Sociedad y de la Ley de 17 de julio de 1951.

Torroella de Montgri a 30 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Presas.

5.354—P.

QUESERIAS FRANCO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá en el domicilio social, calle de Moratines, número 33, el día 11 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

3.º Asuntos generales.

A los señores accionistas que deseen asistir se les facilitará, por esta Secretaría, un certificado de las acciones que tienen suscritas, hasta el día 10 del próximo junio, durante las horas de oficina.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Secretario, Manuel Luque.

5.355—P.

LA FORTUNA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, paseo del Rey, 34, el día 6 de junio próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de los acuerdos de la Comisión nombrada por la Junta general para que, en unión del Consejo de Administración, estudiara el problema económico de la Sociedad.

2.º Nombramiento de una Comisión del seno de la Junta general para revi-

sar la actuación íntegra del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario, Daniel Larrad Torrecilla.

5.357—P.

INDUSTRIAS PLASTICAS ESPAÑOLAS COTTET, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Vinaroz, 14, Madrid, el día 7 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Narciso San Martín.

5.356—P.

JIMENEZ Y SANCHO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle del Coño, 84, Zaragoza, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias, durante el ejercicio de 1953 y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus resguardos provisionales en dicho domicilio, ante del día 8 de junio.

Zaragoza, 19 de mayo de 1954.—El Presidente, Emilio Ara Bescós.

2.117—P.

MANUFACTURAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por el presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 19 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en Béjar (Fuente del Duque, núm. 23), en primera convocatoria, con objeto de serles sometidas a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1953 y para designar los censores de cuentas del 1954.

Pueden asistir a esta reunión los señores accionistas que acrediten su derecho a ello, y los documentos antes referidos estarán a su disposición en el domicilio social con la antelación prevista por la legislación en vigor.

En el caso de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar la segunda, en el mismo lugar, a las doce de la mañana del día 21 del mismo mes.

Béjar, 17 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.113—P.

CANARIAS, S. A. CONSTRUCCIONES URBANAS

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes y a la hora ya mencionada,

en el domicilio social, calle de San Sebastian, núm. 75, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balances y cuentas del año 1953, informes y aprobación, si procediere.

3.º Examen de la cuenta de pérdidas y ganancias y aprobación de lo que proceda, de acuerdo con los artículos 36 al 39 de los Estatutos sociales.

4.º Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración y aprobación, si procediere.

5.º Elección de los dos censores de cuentas y sus suplentes.

6.º Elección de los cargos del Consejo de Administración que determina el artículo 27 de los Estatutos sociales.

7.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los Estatutos sociales: «Los poseedores de acciones que tengan el derecho de asistencia a la Junta general, habrán de depositar sus acciones en la Caja social. Bancos, Sociedades o Casas que designen el Consejo de Administración, con diez días de anticipación a la fecha indicada para la reunión de cada Junta, sirviendo los resguardos de depósitos expedidos por estos establecimientos como título acreditativo de sus derechos.

El Consejo de Administración formará la lista de los accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones con indicación del número de votos que corresponde a cada uno de ellos, y entregará la papeleta correspondiente, con las aludidas indicaciones, y que dará a su titular derecho a la entrada a la Junta general.»

2.114—P.

VESTA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, el día 8 de junio de 1954, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 9, a la misma hora, en segunda, si no hubiese el número suficiente de accionistas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Ratificación del nombramiento de Director.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el mismo local, el día 8 de junio de 1954, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día 9, a la misma hora, en segunda, si no hubiese el suficiente número de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Ratificación de las reformas ordenadas por la Dirección General de Seguros y Ahorro en los vigentes Estatutos, efectuadas por el Consejo de Administración en uso de las facultades que le confirió la Junta general en 17 de junio de 1953.

3.º Fijación del importe de los dividendos pasivos a satisfacer por los accionistas y fecha en que han de hacerse efectivos.

Para asistir a estas Juntas se precisa,

previo cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, la posesión de la tarjeta de asistencia, que se facilitará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 11.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.359-P.

VESTA. COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Esta Compañía se complace en hacer público que, por acuerdo del Consejo de Administración, ha trasladado sus oficinas centrales a la Carrera de San Jerónimo, núm. 11, de esta capital.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—La Dirección

5.359 bis-P.

INDUSTRIAS AGRICOLAS DE GIRONELLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de mayo, a las diez horas, y en segunda, si hubiere lugar a ello, a la misma hora del siguiente día, al objeto de estudiar y aprobar, en su caso, el balance del ejercicio 1953, y nombrar los censores de cuentas del año 1954.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 30 de mayo, a las once horas, al objeto de proceder a la aprobación de la adaptación de los Estatutos a lo regulado en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Gironella (Barcelona), 1 de mayo de 1954.—El Gerente, Florencio Cardona.

5.309-P.

SOLRIZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día 22 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en el local de la Sociedad, Pelayo, 52, principal, y de no concurrir suficiente número de accionistas para celebrarla en primera convocatoria, queda desde ahora convocada en segunda, para el día siguiente a la misma hora y lugar.

Barcelona, 22 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.308-P.

DERIVADOS DE HIDROGENACION, SOCIEDAD ANONIMA

Calle Trabajo, 103-109. Barcelona

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria para el día 12 del próximo mes de junio, en el local social, y hora de las dieciséis, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, del inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias del finido ejercicio de 1953, y nombramiento de censores de cuentas para el de 1954.

Barcelona, 18 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

5.317-P.

UNIVERSO, S. A., COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta

general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio de 1954, a las doce horas, en el domicilio social, plaza del Callao, núm. 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio 1953.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Propuesta de los señores accionistas que se hayan presentado de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Maura.

5.388—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Cristóbal Lacamba Lloréns, sobre pago de 283.769,46 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, un buque pesquero denominado «El Doss», a motor, con las siguientes dimensiones: Esloza entre perpendiculares, 27 metros; manga, fuera de miembros, 6 metros 30 centímetros; puntal de construcción, 3,50 metros; desplazamiento en carga aproximada, 233 toneladas métricas; arqueo bruto aproximado, 130 toneladas métricas; sistema de propulsión a motor, siendo ésta de una potencia en el eje de unos 300 H.P.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día diecisiete de julio próximo, a las once horas, previniéndose que la subasta es sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma de treinta y nueve mil pesetas, al menos, que es el diez por ciento del tipo por el que se anunció la segunda; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que referido barco se encuentra inscrito en el tomo primero, sección especial de buques en construcción, hoja 16, folio 51, inscripción segunda, y que los autos y la certificación del Registro Mercantil de Valencia estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco Camarero.

2.079—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Carmen Fernández López, asistida de su esposo, don José María Gutiérrez Lescura, contra don Luis Vega Simón, sobre reclamación de crédito hipotecario 500.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta por tercera vez, en pública subasta las dos fincas siguientes:

En término municipal de Caspueñas, distrito hipotecario de Brihuega (Guadalajara):

1.ª Una central hidroeléctrica, titulada «La Inmaculada», al sitio llamado la Rivera. Se compone de un edificio de solo planta baja, de treinta y dos metros cuadrados, y de otro para vivienda, de dos pisos, bajo y principal, y de cuatro huertas que lo circundan, caz y socaz. Del título no consta su total superficie, pero de medición recientemente practicada resulta tener cuatro hectáreas próximamente, y linda: Saliente, o izquierda, tierra de labor de Aurelio Escarpa; Mediodía, o espalda, monte; Poniente, o derecha, tierra de Gregorio López, y Norte, o frente, río Ungria. En el edificio de planta baja se halla instalada una turbina de treinta caballos, marca Ammen Conegen, que acciona un alternador trifásico, marca «S. E. A.», de veinte kilovatios, con setecientas revoluciones a doscientos veinte voltios, cincuenta y dos amperes y siete décimas y frecuencia de cuarenta y seis enteros siete décimas; además se hallan instalados los oportunos aparatos de mando, protección y medida. La referida central suministra fluido a los pueblos de Trijueque, Hita, Valdearenas, Rebollosa de Hita, Cañizar, Ciruelas, Taragudo, Muduez y Torre del Burgo, mediante las oportunas líneas de transporte, transformadores y demás accesorios. La fuerza que acciona la turbina es hidráulica, derivando para ello trescientos veinticinco litros por segundo, del río Ungria, cuya concesión aparece inscrita en el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas, en cinco de enero de mil novecientos veinte. La referida fábrica tiene la facultad de conducir las aguas de tal forma que viertan en el río Ungria, más abajo del sitio donde se halla la derivación o toma de agua para el molino de don Cruz Monge López, sito en el indicado pueblo de Caspueñas y en la ribera del río Ungria, que linda: Saliente, tierra de Gervasio López; Mediodía, otra de herederos de Vicente del Campo; Poniente, reguera, y Norte, el caz.

2.ª Otra central hidroeléctrica, en la ribera del río Ungria, denominada también «La Inmaculada». Consta de un edificio que ocupa, aproximadamente, quinientos metros cuadrados, una tierra de quince áreas cincuenta y dos centímetros, caz y socaz y sus adyacentes, con algunos frutales, álamos blancos y negros y sargas y la tierra sita en la toma de agua del antiguo molino que contiene una noguera y algunos árboles frutales. Del título no consta la superficie total de todo ello, si bien de medición recientemente practicada, su medida total es de una hectárea, y linda, frente, que es Poniente, el camino de Valdesaz y tierra de Marceliano López Escarpa; derecha, o Mediodía, río Ungria; Norte, o izquierda, el caz que la separa de tierra de Timoteo de Lucas, y Saliente, o espalda, tierra de Gervasio López y Pio Peñuelas. En el edificio se halla instalada una turbina «Miralpeix», de diecinueve caballos, que acciona un alternador «S. E. M.», de diecinueve kilovatios, mil revoluciones, doscientos treinta voltios con cuarenta y siete amperes y siete décimas. Tiene, además los correspondientes aparatos de

mando, protección y medida. Suministra fúido a los pueblos de Valdeñoches, Taracena e Iriepal y línea denominada «El Serranillo», esta en término de Guadalupe, mediante las oportunas líneas de transporte, transformadores y demás accesorios. Se utiliza para accionar la turbina la misma derivación del río Ungría, que emplea la fábrica anterior, pues su concesión fué refundida con la de esta fábrica por Real Orden de 17 de abril de 1926.

Inscrita la primera copia de la escritura de préstamo de quinientas mil pesetas, con garantía hipotecario, base de dicho procedimiento en el Registro de la Propiedad de Brihuega, y suspendida en cuanto a la hipoteca sobre el derecho que en la escritura se llama «concesión del suministro de energía eléctrica a los pueblos que suministra», por no aparecer inscrita a nombre de don Luis Vegas Simón ni de persona alguna, así como tampoco lo están los aprovechamientos de aguas públicas que se citan en las descripciones de las fincas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital, el día veintiséis de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en el local dicho, bajo las siguientes condiciones:

Las expresadas fincas salen a pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cuatrocientas cincuenta mil pesetas y de trescientas mil pesetas que sirvieron de tipo en la segunda subasta, para la primera y segunda finca expresadas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.344-A. J.

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Instrucción número 2 de esta capital, dictada en la pieza correspondiente, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Vicente Carrera Fernández, en la causa seguida por irregularidades y acaparamiento atribuidos a elementos afectos al Consorcio de la Panadería de esta capital, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, como de la propiedad de dicho penado, la siguiente:

Una casa en Madrid, en la calle de Santa Engracia, hoy de García Morato, números 68 antiguo, 62 moderno y 70 actual, manzana 140, del ensanche. Linda, por la derecha entrando o Sur, con la casa número 60 moderno y 58 actual de la calle de García Morato, antes Santa Engracia, con vuelta a la de Ponce de León, número uno; izquierda o Norte, con el solar número 64 antiguo y 62 actual de dicha calle de García Morato,

antes Santa Engracia, con vuelta a la de García Paredes, número 4; espalda o Este, con la casa número 3 de la calle de Ponce de León, y frente y Oeste, con la calle de García Morato, antes Santa Engracia.

Consta, según resulta de una certificación expedida el diecinueve de julio de mil novecientos doce por el Arquitecto don Francisco Pingarrón, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de planta de sótanos por las dos primeras crujías, baja, primera, segunda y tercera con más las bohardillas traseras que resultan de los peraltes de armaduras, destinándose los sótanos a las tiendas; la planta baja comprende portal, patio central, dos ventiladores de escaleras, dos tiendas con habitaciones interiores correspondientes y dos cuartos interiores además del de la portera, y las plantas superiores están distribuidas en dos cuartos exteriores y dos interiores cada una. El solar o terreno sobre que la casa se halla construida, se describe así en el título de su procedencia: Una casa con jardín, hoy solar, en Madrid, calle de Santa Engracia, números 68 moderno y 52 antiguo, sin que pueda precisarse el número de la manzana, barrio de Chamberí; está orientada al Oeste a la citada calle, a la que tiene su fachada principal, y una longitud de 9 metros 72 centímetros, linda, por la derecha entrando, al Sur, con terreno perteneciente a Hilario García López, y tiene de longitud 25 metros 90 centímetros; izquierda, al Norte, con terreno de la testamentaria de Andrés Arango, y tiene de longitud 25 metros 75 centímetros, y a la espalda, Este, con el citado terreno del señor García López, y tiene una longitud de 9 metros 75 centímetros. Mide una extensión superficial de 242 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.118 pies cuadrados 59 décimos, conteniendo, dentro de su perímetro, un pozo de agua clara. Rectificadas las medidas en la certificación antes mencionada aparece entre las consignadas en el título y las actuales que expresa dicha certificación una pequeña diferencia, toda vez que, en el referido certificado, se dice que la finca afecta, en proyección horizontal, la forma de un cuadrilátero irregular, cuya descripción es como sigue: La línea de fachada, mide 9 metros 72 centímetros; la de la medianería derecha, en ángulo obtuso con la de fachada, 26 metros 6 centímetros; la de la medianería izquierda, en ángulo agudo con la de aquella, 25 metros 87 centímetros, cerrando el sitio la línea del testero, con 9 metros 80 centímetros de longitud, encerrando dichas líneas de fachada y medianerías, una superficie plana aproximada de 243 metros 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.119 pies cuadrados 50 décimas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el próximo día dos de julio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de ochocientos noventa y ocho mil quinientas sesenta y tres pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de las expresadas 898.563 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la indicada finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta, sin tener derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-

dad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible). 2.080—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Santiago González Fresnillo, mayor de edad, nacido en Madrid, hijo de Simón y de Francisca, de esta soltero, que falleció en esta capital de donde era vecino, el día veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, así como que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados doña Juliana, don Faustino, doña Victoria y doña Carmen González Fresnillo, y sus sobrinos carnales llamados doña Aurora, don Mario y doña Josefina García González, en representación de su madre, doña Gregoria González Fresnillo, que falleció con anterioridad a referido causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5.341—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, he acordado admitir a tramite la demanda incidental formulada a nombre de don José Sánchez Bellón, oponiéndose a la declaración de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, con la pretensión de que se le declare en estado legal de quiebra; y se ha mandado conferir traslado de la referida demanda incidental, entre otros, a los acreedores no personados en los autos principales o terceros que tengan interés en oponerse a la declaración de quiebra que se postula; a cuyos acreedores o terceros se les hace saber por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, emplazándoles a la vez para que si les conviniere se personen en forma dentro del término de nueve días a tal fin.

Madrid, trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.

5.345—A. J.

ZAMORA

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado solicitud por don Víctor Martínez Artola, vecino de Zamora, solicitando la tramitación de expediente sobre unión de apellidos, consistente en sustituir los de Martínez, Artola por el de Martínez de Artola, como primer apellido.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que en el término de tres meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zamora a 12 de mayo de 1954.—El Juez, Luis Valle Abad.—El Secretario (ilegible).

5.286-A. J.

LA RODA

EDICTO

Don Jesús Rubio Serrano, Juez de Primera Instancia titular de La Roda y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y por ante el que refrenda se tramita, a instancia de don Valeriano López Parreño, ausentado de su domicilio de Villarrobledo, y cuyas últimas noticias datan del 6 de octubre de 1943.

Y a los efectos del artículo 2.042 del Enjuiciamiento Civil se libra el presente para la publicación preceptiva.

Dado en La Roda a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Rubio.—El Secretario, José Tejera.

5.303-A. J.

1.ª 23-5-954

ORTIGUEIRA

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de Ortigueira,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Antonio Martínez Pérez y José Antonio Martínez Fernández, que se ausentaron de La Barquera (Cerdido), para Cuba, en 1920 y 1906, respectivamente, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ortigueira, 3 de abril de 1954.—El Juez, Eugenio D. Eimil.—El Secretario, José R. Díaz.

5.363—A. J.

1.ª 23-5-954

VILLADIEGO

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Villadiego y su partido,

Hace saber: Que ha cesado el Procurador de este Juzgado, don Gregorio Casado Prado, y se publica el presente para oír reclamaciones contra la fianza del mismo, en el término de los seis meses siguientes a su publicación.

Dado en Villadiego a 5 de marzo de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.289—A. J.

VILLALBA

Don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez de Primera Instancia de Villalba.

Hago saber: Que a instancia de doña María Antonia Pumares Carballeira, inscribo expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Ignacio Pumares Castro, natural y vecino que fué de la parroquia de San Pedro del Buriz, municipio de Guitirz, que se ausentó para América en el año de 1918, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo en el año de 1921.

Dado en Villalba, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Javier Badía.—El Secretario (ilegible).

5.269-A. J.

1.ª 23-5-954

JUZGADOS COMARCALES

VILLAR DEL ARZOBISPO

EDICTO

Don Salvador Gustavo Solaz Lita, Juez Comarcal de esta villa y su Comarca, Delegado para la reconstrucción del Registro Civil de Villar del Arzobispo (Valencia),

Hago saber: Que en el expediente que al amparo de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1949 me encuentro instruyendo, para la reconstrucción de este Registro Civil de Villar del Arzobispo, destruido durante la subversión marxista, y para que puedan inscribirse los actos civiles de cuantas personas afecte, se citan a continuación los periodos que comprende dicha destrucción, en sus respectivas secciones:

Sección primera.—Nacimientos.—Desde 1 de enero de 1871 hasta el 18 de abril de 1915, y desde el 21 de diciembre de 1916 hasta el 9 de julio de 1935.

Sección segunda.—Matrimonios.—Desde 1 de enero de 1871 hasta el 4 de octubre de 1936.

Sección tercera.—Defunciones.—Desde 1 de enero de 1871 hasta el 28 de abril de 1935.

Lo que de acuerdo con la Orden citada en relación con el párrafo segundo del artículo séptimo del Real Decreto de 12 de enero de 1876, se hace público para general conocimiento y por el plazo de sesenta días, a partir de los cinco siguientes de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante los cuales las personas obligadas con arreglo a la Ley del Registro Civil deberán acudir a este Juzgado para verificar las inscripciones que comprenden los plazos de tiempo indicados, aportando la correspondiente justificación documental y testifical.

Villar del Arzobispo, 12 de marzo de 1954.—El Juez Comarcal delegado, Salvador Gustavo Solaz Lita.

2.115—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reclusos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

BERNAL CARMONA, José; hijo de José y de Rafaela, natural y vecino de Málaga, soltero, camarero, de veintitrés años, estatura normal, y cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos al pelo, nariz y boca normales, barba regular, color pigmentado, de frente ancha, cuyas señas particulares se desconocen, sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—(327).

MORENO CHAMORRO, Manuel; hijo de Alfonso y de Ana, natural de Villa del Río (Córdoba), soltero, de veinticuatro años, con 1,682 metros de estatura, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba regular, domiciliado ú-

ltimamente en Villa del Río (Córdoba); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza, número 58, en Jerez de la Frontera.—(329).

SANCHEZ HUETE, Francisco; hijo de Francisco y de Emilia, natural y vecino últimamente de Málaga, de diecinueve años, soltero, marino, cuyas señas personales se ignoran; encartado por falta de incorporación a filas en expediente judicial número 38 de 1954; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(331).

MESÁ LOPEZ, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Guadix (Granada), domiciliado en Cañada de Gracia, 22, soltero, del campo, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, de 1,685 metros de estatura, ojos melados, nariz regular, color sano, frente amplia, aire marcial, sin señas particulares; procesado por el supuesto delito de fraude; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón, número 17, en Málaga.—(332).

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; hijo de Gaspar y de Dolores, natural y vecino últimamente de Samiro (Orense), de veintidós años, de 1,630 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(333).

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; de veintidós años, hijo de Manuel y de Elvira, natural y vecino últimamente de Aldea (Orense), de 1,630 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(334).

RAÑA SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Dorinda, natural y vecino últimamente de Volar (Orense), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(335).

RODRIGUEZ MARTINEZ, Nemesio; hijo de Manuel y de María, natural y vecino últimamente de Rodeiro (Orense), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(336).

ESPIÑA LORENZO, Aurelio; hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino últimamente de Arnelas (Orense), de veintidós años, de 1,620 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(337).

AMEJEIRAS ARIAS, José; hijo de Sergio y de Camila, natural y vecino últimamente de Lajes (Orense), de veintidós años, de 1,660 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(338).

OGANDO DIAZ, Daniel; hijo de Nemesio y de Peregrina, natural y vecino últimamente de Albarellos (Orense), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(339).

PARADELA LORENZO, Constantino; hijo de Camilo y de Rosa, natural y vecino últimamente de Brues (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(340).

REGO OTERO, José; hijo de Felisindo y de Carolina, natural y vecino últimamente de Freas (Orense), de veintidós años, de 1,692 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(341).

SIEIRO SIEIRO, Pablo; hijo de Auro-

ra, natural y vecino últimamente de Freas (Orense), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(342);

PAZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Tomás y de Pilar, natural y vecino últimamente de Mesiego (Orense), cuyas demás circunstancias se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(343);

ORDONEZ MOSQUERA, Virgilio; hijo de Julio y de Ramona, natural y vecino últimamente de Jucin (Orense), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(344);

SANTOS VAZQUEZ, Ricardo; hijo de Juan y de María, natural y vecino últimamente de Jucin (Orense), de veintidós años, de 1,660 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(345).

Comparecerán en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 67, en Orense.

JUZGADOS CIVILES

PALMER MARI, Juan; hijo de Antonio y de Eulalia, natural de Palma, casado, albañil, de treinta y cinco años, que tuvo su domicilio en Palma, calla Garau, número 17, piso bajo; procesado en causa 199 de 1948 sobre robo.—(1747);

LOPEZ MUÑOZ, Jesús; hijo de Francisco y de Aurora, de diecinueve años, soltero, matarife, natural de Nerva; procesado en causa 443 de 1951 sobre robo. (1748).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.

LOPEZ ARIAS, David; de treinta y ocho años, soltero, industrial, hijo de José Hilario y de Manuela, natural de Lugo, vecino de Madrid; procesado en sumario 16 de 1945 por robo.—(2911);

VILCHES CARRASCO, Eduardo; de cuarenta y dos años, casado, empleado, natural de Jódar, vecino de Linares; procesado en sumario 286 de 1945, por robo.—(2911);

SOLERA MONTERO, Gabriel; empleado, de treinta y nueve años, casado, natural de Madrid, vecino de Mallorca; procesado en sumario 133 de 1946, por estafa.—(2844);

FERNANDEZ PEREZ, Joaquín; camarero, de treinta y ocho años, soltero, natural de Alicante, vecino de Las Palmas; procesado en sumario 391 de 1946, por robo.—(2844);

NAVARRO EGEA, Melchora; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Esperanza, natural de Mora de Rubielos (Teruel), vecina de Madrid; procesada en sumario 153 de 1947, por hurto.—(4295);

RODRIGUEZ AGUADO, Juan; albañil, de treinta y tres años, casado, hijo de Guillermo y de Primitiva, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 140 de 1948, por hurto.—(3880);

ALBERCA JIMENEZ, Andrés; de cuarenta y tres años, casado, del comercio, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), vecino de Madrid; procesado en sumario 266 de 1949, por estafa.—(159);

GARCIA CORTES, José Luis; de veintisiete años, soltero, dependiente, hijo de Benito Eduardo y de Dolores, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 435 de 1950, por estafa.—(157);

JERFZ MORALES, Teodosia; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Mariano y de Elisa, natural de Eruste (Toledo), vecina de Madrid; procesada en sumario 128 de 1951, por infanticidio.—(157 bis);

MANZANO CASTRO, Tomás; de veintinueve años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 349 de 1951, por robo.—(157);

ALONSO MANZANO, Francisco; de veintitrés años, soltero, camarero, hijo de Plácido y de Angela, natural y vecino de Salamanca; procesado en sumario 22 de 1952, por apropiación indebida.—(3766);

GOMEZ SANCHEZ, Juan; de cuarenta y dos años, casado, frutero, hijo de José y de Virginia, natural de Cartagena, vecino de Madrid; procesado en sumario 99 de 1952, por estafa.—(3766);

CID GARCIA, Antonio; de veintinueve años, casado, ebanista, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 139 de 1952 por estafa.—(2842);

CALZADA GONZALEZ, Joaquín; de veinticinco años, soltero, carpintero, hijo de Joaquín y de Virginia, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 213 y 271 de 1952, por tenencia de útiles para el robo.—(817 y 2386);

CARRASCAL GONZALEZ, Juan José; hijo de Florencio y de Manuela, soltero, mozo, natural de Pizarra, vecino de Madrid; procesado en sumario 213 de 1953, por hurto.—(294);

CAÑADAS TELLO, Luis; hijo de Antonio y de Manuela, soltero, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 213 de 1953, por hurto.—(295);

BRETONES BRETONES, Matilde; de veintiséis años, natural de Madrid; procesada en sumario 335 de 1953, por hurto.—(1979);

CHUPIEA DIAZ, Sergio; de veintitrés años, soltero, churrero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Higuera de Calatrava (Jaén), vecino de Madrid; procesado en sumario 25 de 1954, por estafa. (2031);

VALVERTE TORRES, Félix; de treinta y siete años, casado, hijo de Luis y de Pilar, natural de Salamanca; procesado en sumario 29 de 1954 por estafa.—(2031);

MENESSE IVONNE, Andre Emilie Paul; de cuarenta años, casado, hijo de Henry y Jeanne, natural de Revin-Arcene; procesado en sumario 54 de 1954, por estafa.—(2031);

GOMEZ BEYES, o RUGEL, Miguel Angel; de veinticinco años, soltero, perito mercantil, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, vecino de Madrid; procesado en sumario 76 de 1954, por estafa.—(3606);

MARTINEZ HERNANDEZ, Angel; natural de Vicálvaro, hijo de José y de Dolores, casado, pintor, vecino de Carabanchel Bajo; procesado en sumario 83 de 1954, por apropiación indebida.—(2472);

SANTOSINA ROBLES, Bernardo; de veintiséis años, soltero, viajante, hijo de Favo y de Emilia, natural de León, vecino de Barcelona; procesado en sumario 116 de 1954, por estafa.—(4700);

DOMINGUEZ GONZALEZ, Juan; de treinta y un años, casado, natural de Cebolla (Toledo), hijo de Fidel y de Felipa, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en sumario 120 de 1954, por abandono de familia.—(4880);

MARTINEZ VAQUERO, Ricardo Moisés; de treinta y un años, casado, capitán, hijo de Modesto y de Avelina, natural de Anchuelo (Madrid); procesado en sumario 108 de 1954, por abandono de familia.—(4880).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

SANTIAGO DIAZ, Apolinar; hijo de Manuel y de Elena, que al parecer reside en el Brasil; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por

muerte, al parecer natural, de su padre, Manuel Santiago Parraga; causa 13 de 1953.—(1718).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 321 de 1951, Antonio Pérez Catalá.—(1663).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 37 de 1951, Victoria Caballero Romero.—(1665).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 595 de 1947, Enrique Gómez Barrios.—(1669).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 571 de 1952, Manuel Martínez López (a) «Madriles».—(1673).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 194 de 1945, Antonio Marin Palacios.—(1667).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 203 de 1945, Joaquín Rocamora Hernández.—(1668).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 136 de 1952, Federico Martín Arranz.—(1687).

El Juzgado de Instrucción de Denia dejo sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1948, Antonio Ferrí Lledó.—(1724).

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1.493 de 1947, Antonio Ferrí Lledó.—(1725).

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 116 de 1950, Carmen Rodríguez Jiménez (a) «La Celadora».—(1765).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 343 de 1944, Celestino Cortés Hernández.—(1794).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1951, Pedro Alfonso López.—(1795).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 34 de 1950, Rosario Bienvenida Jiménez.—(1796).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria al procesado en sumario 425 de 1945, Atalano Gómez Tomé.—(1799).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1946, Alfredo Fernández Fernández.—(1803).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 441 de 1945, Juan Pérez Serrano.—(1804).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192 de 1942, Alberto Mambrilla Moratinos.—(1805).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215 de 1942, Manuel Montero Pedraza.—(1806).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 208 de 1951 María Mendiola Chacón.—(1933).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 470 de 1948, Mariano Anquela Briega.—(1935).